



República de Colombia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>CMC</i>
Aprobó	<i>CMC</i>

DECRETO NUMERO 1417 DE

3 NOV 2020

Por el cual se desvincula un funcionario en el servicio exterior

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la Constitución Política y de acuerdo con el Decreto 1083 de 2015, Decretos Leyes 663 de 1993 y 274 de 2000.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 4365 del 15 de noviembre de 2011 se nombró al Doctor **HIROSHI WAGO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.195.216 de Bogotá D.C., en el cargo de AGREGADO COMERCIAL, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Japón.

Que mediante comunicación de fecha 1 de septiembre de 2020, el Doctor **HIROSHI WAGO ROJAS**, presentó la renuncia al cargo de AGREGADO COMERCIAL, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Japón.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1°. - DESVINCÚLESE, a partir de la fecha, al Doctor **HIROSHI WAGO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.195.216 de Bogotá D.C., del cargo de AGREGADO COMERCIAL, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Japón.

ARTICULO 2°. - Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo a los recursos del Fideicomiso PROCOLOMBIA antes Proexport Colombia.

ARTICULO 3°. - COMUNICAR, al Doctor **HIROSHI WAGO ROJAS**, el contenido del presente Decreto, a través de la Secretaría General de PROCOLOMBIA.

Continuación del decreto "Por el cual se desvincula un funcionario en el servicio exterior"

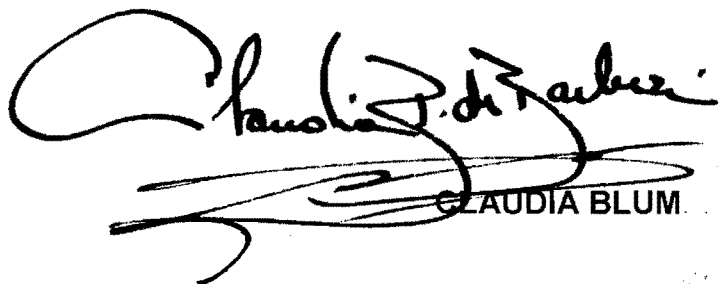
ARTICULO 4°. - VIGENCIA- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **3 NOV 2020**

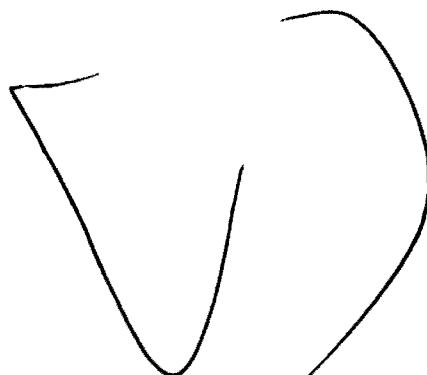


LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES



CLAUDIA BLUM

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO